



DECRETO N° 1.687

LAJA, mayo 28 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13° E.M., AMADOR HERRERA SAEZ, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13° E.M., por los días 29 y 30 de mayo del 2012, AMADOR HERRERA SAEZ, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 06 al 08 de junio del 2012, ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., a contar del 28 de mayo al 08 de junio del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Encargado de Adquisiciones, le subrogará en el cargo Don Julio Silva Riquelme, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-DOM
- Interesado